

**Sección XIX**

**ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS**

CAPITULO 93

**Armas, municiones, y sus partes y accesorios**

**Notas.**

1. Este Capítulo no comprende:
  - a) los cebos y cápsulas fulminantes, detonadores, cohetes de señales o granifugos y demás artículos del Capítulo 36;
  - b) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y artículos similares de plástico (Capítulo 39);
  - c) los tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate (partida 87.10);
  - d) las miras telescópicas y demás dispositivos ópticos, salvo los montados en armas o presentados sin montar con las armas a las cuales se destinen (Capítulo 90);
  - e) las ballestas, arcos y flechas para tiro, armas embotonadas para esgrima y armas que presenten el carácter de juguete (Capítulo 95);
  - f) las armas y municiones que presenten el carácter de objetos de colección o antigüedades (partidas 97.05 ó 97.06).
2. En la partida 93.06, el término *partes* no comprende los aparatos de radio o radar de la partida 85.26.

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código	
93.01		<b>Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas.</b>				
	9301.1100	- Piezas de artillería (por ejemplo: cañones, obuses y morteros);				
	9301.1900	-- Autopropulsadas	KB	6	U-10	
	9301.2000	-- Las demás	KB	6	U-10	
93.01	9301.2000	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	KB	6	U-10	
	9301.9000	- Las demás	KB	6	U-10	
	93.02	9302.0000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	KL	6	U-10
	93.03		<b>Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabo).</b>			
9303.1000		- Armas de avancarga	KL	6	U-10	
9303.2000		- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	KL	6	U-10	
9303.3000		- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	KL	6	U-10	
9303.9000	- Las demás	KL	6	U-10		
93.04	9304.0000	Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	KL	6	U-10	
93.05		<b>Partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.01 a 93.04.</b>				
	9305.1000	- De revólveres o pistolas	KL	6	KN-06	
	9305.2100	- De armas largas de la partida 93.03:				
	9305.2900	-- Cañones de ánima lisa	KL	6	KN-06	
		-- Los demás	KL	6	KN-06	
		-- Los demás:				
		-- De armas de guerra de la partida 93.01	KL	6	KN-06	
		-- Los demás	KL	6	KN-06	
93.06		<b>Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos.</b>				
	9306.21	- Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes; balines para armas de aire comprimido:				
	9306.2110	-- Cartuchos:				
	9306.2190	--- Partes	KB	6	KN-06	
9306.2900	--- Los demás	KB	6	KN-06		
		-- Los demás	KB	6	KN-06	

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
93.06	9306.30	- Los demás cartuchos y sus partes:			
	9306.3010	-- Cartuchos para pistolas de matarife, y sus partes	KB	6	KN-06
	9306.3090	-- Los demás	KB	6	KN-06
	9306.90	- Los demás:			
	9306.9010	-- Para armas de guerra	KB	6	KN-06
9306.9090	-- Los demás	KB	6	KN-06	
93.07	9307.0000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	KL	6	KN-06